



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número cuatro

II Legislatura

12 de Julio de 1983

C O N T E N I D O

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Respuesta oral

Pregunta sobre servicio de hospitalización a domicilio que formula el Diputado Regional D. Fulgencio Cervantes Conesa (Reg. II-77)

(Página 18)

Pregunta sobre el inicio de las obras de la Residencia Sanitaria/ de Lorca que formula el Diputado/ Regional D. Fulgencio Cervantes - Conesa (Reg. II-78).

(Página 18)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL
DE MURCIA

Orden de publicación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30-3º y 135,a) del Reglamento, la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de Julio de 1983, ha acordado admitir a trámite las preguntas que a continuación se especifican para que sean formuladas y respondidas ante el Pleno, considerándolas dirigidas a todo el Consejo de Gobierno en virtud de lo dispuesto en el artículo 136.1 del Reglamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

- Pregunta al Consejo de Gobierno sobre si la Consejería de Sanidad tiene prevista la iniciación de un "Servicio de hospitalización a domicilio", que formulará el Ilmo. Sr. D. Fulgencio Cervantes Conesa, Diputado del G. P. Popular.
- Pregunta al Consejo de Gobierno sobre si la Consejería de Sanidad tiene conocimiento de la fecha en que podrían iniciarse las obras de la Residencia Sanitaria de Lorca, que formulará el Ilmo. Sr. D. Fulgencio Cervantes Conesa, Diputado del G. P. Popular.

Cartagena, 11 de Julio de 1983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

PREGUNTA SOBRE SERVICIO DE HOSPITALIZACION A DOMICILIO que formula el Diputado Regional D. Fulgencio Cervantes Conesa (Reg. II-77)

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Fulgencio Cervantes Conesa, Diputado perte-

neciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135, y siguiente, del vigente Reglamento de esta Cámara, formula, para su contestación oral en Pleno, por el Consejero de Sanidad, la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto su Consejería poner en marcha alguna medida tendente a la iniciación de un "Servicio de Hospitalización a domicilio" dentro de su ámbito de competencia?

En caso afirmativo, ¿a qué niveles y en qué zonas?

Fulgencio Cervantes Conesa
Diputado del Grupo Parlamentario
Popular de la Región de Murcia.

PREGUNTA SOBRE EL INICIO DE LAS OBRAS DE LA RESIDENCIA SANITARIA DE LORCA que formula el Diputado Regional D. Fulgencio Cervantes Conesa (Reg. II-78)

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Fulgencio Cervantes Conesa, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el Artículo 135 y siguiente, del vigente Reglamento de esta Cámara, formula, para su contestación oral en Pleno, por el Consejero de Sanidad, la siguiente pregunta:

¿Tiene conocimiento su Consejería de la fecha en que podrían iniciarse las obras de la nueva Residencia Sanitaria de Lorca?

Fulgencio Cervantes Conesa
Diputado del Grupo Parlamentario
Popular de la Región de Murcia

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.